

1. CONTRATO DE LICENCIA Y GARANTÍA LIMITADA. - El presente contrato de licencia de usuario final ("CLUF") y garantía limitada (de forma conjunta, el "Contrato de licencia") constituye un contrato legal entre el usuario (ya sea una persona física o jurídica, como por ejemplo una corporación, o una sociedad) y Objectif Lune Inc. ("Objectif Lune") respecto del software identificado como PlanetPress® Suite, incluidos todos sus productos complementarios, componentes, correcciones, actualizaciones y mejoras, como así también todo software, programa PostScript®, medio de soporte de datos o documentación complementaria tanto impresa como en línea (de forma conjunta, el "Software"). El Software también incluye la tecnología Adobe® y la documentación relacionada, y todas las actualizaciones, versiones modificadas, agregados y copias que se realicen.

2. EFECTO VINCULANTE. - LA INSTALACIÓN, COPIA O CUALQUIER OTRO TIPO DE USO DEL SOFTWARE IMPLICA QUE EL USUARIO, COMO SUBLICENCIATARIO NO EXCLUSIVO, ACEPTA Y ESTÁ SUJETO A LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE LICENCIA. DE NO ACEPTAR LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE LICENCIA, EL COMPRADOR ORIGINAL DEVOLVERÁ DE INMEDIATO EL PRODUCTO SIN USO AL ESTABLECIMIENTO DE VENTA, Y PODRÁ SOLICITAR UN REEMBOLSO TOTAL DEL PRECIO ABONADO. PREVIA ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA TAL COMO SE DESCRIBE ANTERIORMENTE, OBJECTIF LUNE LE OTORGA EL DERECHO DE USO DEL SOFTWARE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTE DOCUMENTO.

3. DERECHOS DE AUTOR. - El Software es propiedad de Objectif Lune o sus proveedores y se encuentra protegido por la ley de derechos de autor (Copyright Act, Canadá) y toda legislación y convenios internacionales sobre derechos de autor. En consecuencia, se considerará que el Software constituye un material protegido por las leyes de derechos de autor (al igual que, por ejemplo, un libro), con la única excepción de que el usuario final podrá, por ejemplo, efectuar una única copia a) con fines de seguridad o archivo o b) de ser esencial para la compatibilidad del programa, o bien instalar el Software en un único disco duro y conservar el original exclusivamente como copia de seguridad o archivo, en tanto dicha copia no sea instalada ni utilizada en otra computadora.

4. DERECHOS DE PROPIEDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. - El código fuente y todas las bibliotecas, ejecutables de código de bytes y otros archivos de Objectif Lune (de forma conjunta, los "archivos") son propiedad exclusiva de Objectif Lune. Salvo autorización expresa en contrario por parte de Objectif Lune, y sin perjuicio de toda modificación realizada, el usuario no podrá distribuir ningún archivo (en especial, aunque no de forma taxativa, el código fuente de Objectif Lune y otros archivos no ejecutables). Ninguna disposición del presente autoriza la derivación del código fuente de los archivos suministrados exclusivamente en formato ejecutable, como así tampoco la reproducción, modificación, uso o distribución del código fuente de los mencionados archivos. El presente Contrato de licencia no otorga ningún tipo de derecho de propiedad intelectual sobre el Software.

5. TRANSFERENCIA. - El usuario podrá transferir el Software sólo de forma permanente en tanto no conserve ninguna copia a excepción de lo dispuesto de la Sección 3, y el receptor de la transferencia estará sujeto a las cláusulas y condiciones del presente Contrato de licencia. Con excepción de lo dispuesto en contrario en este Contrato de licencia, el usuario no podrá transferir, alquilar, prestar, copiar, modificar, adaptar, traducir, sublicenciar o compartir de ningún modo el Software o los componentes aquí descritos.

6. SECRETO COMERCIAL. - El usuario reconoce que el código fuente del Software, su estructura y formato de organización constituyen un valioso secreto comercial de Objectif Lune o sus proveedores y, en tal carácter, se compromete a no modificarlo ni intentar descompilarlo, desensamblarlo o utilizar técnicas de ingeniería inversa, o intentar conocer en modo alguno el código fuente del Software.

7. ACTUALIZACIONES. - Las actualizaciones del Software forman parte integral del Software de Objectif Lune original, y sólo podrán transferirse de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato de licencia.

8. ALCANCE. - El usuario se compromete a utilizar el Software con fines personales o comerciales exclusivamente en un dispositivo (ya sea un sistema físico o virtual). Para utilizar el Software en más de un dispositivo, será necesario adquirir licencias adicionales. Comuníquese con Objectif Lune para obtener información acerca de las cláusulas que rigen el otorgamiento de licencias y las regalías pagaderas. Véanse a continuación las secciones 9 y 10 de "CLÁUSULAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS ADICIONALES" para obtener información sobre "documentos de contenido variable" o "salidas de impresión en Windows y PostScript optimizado".

9. CLÁUSULAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS ADICIONALES: DOCUMENTOS DE CONTENIDO VARIABLE. - En los casos en los que el Software puede generar, crear o modificar programas Postscript denominados "documentos de contenido variable" (Variable Content Documents - VCD), se otorgará una licencia por cada "dispositivo de salida con licencia" (incluso, aunque de forma no taxativa, impresoras, Adobe Acrobat Distiller, Aladdin Ghostscript, etc.). Es decir, los documentos de contenido variable generados por el Software podrán ser utilizados por una cantidad indefinida de usuarios en tanto se utilicen exclusivamente en el mencionado dispositivo. Para utilizar los documentos de contenido variable en más de un dispositivo de salida, es necesario adquirir licencias adicionales. En el caso de sistemas de impresión grupal (motores de impresión múltiples conectados a un único procesador de imágenes de trama o RIP), cada motor de impresión deberá contar con una licencia individual. Comuníquese con Objectif Lune para obtener información sobre las cláusulas que rigen el otorgamiento de licencias y las regalías pagaderas para la distribución de documentos de contenido variable.

10. CLÁUSULAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS ADICIONALES: SALIDAS DE IMPRESIÓN EN WINDOWS® Y POSTSCRIPT® OPTIMIZADO. - La Sección 9 no se aplica a las opciones de "impresión en Windows" disponibles en PlanetPress Office o las opciones "Postscript optimizado" y "impresión en Windows" disponibles en PlanetPress Production.

11. VIGENCIA - La presente licencia mantendrá plena vigencia hasta su rescisión. En caso de incumplimiento de alguna cláusula del presente Contrato, Objectif Lune estará facultada para rescindir la licencia de inmediato. Al producirse la rescisión, el usuario deberá destruir el original y toda copia del Software, y se abstendrá de continuar utilizando las marcas comerciales mencionadas en el presente documento.

12. GARANTÍA LIMITADA. - Objectif Lune garantiza que los medios de soporte de datos del Software estarán libres de defectos de materiales y fabricación durante un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de adquisición.

De producirse un error durante el período de cobertura de la garantía, el usuario deberá informarlo de inmediato y devolver el Software al establecimiento de venta, junto con una copia del comprobante correspondiente.

La responsabilidad de Objectif Lune y sus proveedores, y la única vía de acción del usuario se limitará, a criterio de Objectif Lune, a una de las siguientes opciones: (a) la devolución del precio de compra, o (b) la reparación o reemplazo del Software que no cumpla con la garantía limitada y se devuelva a Objectif Lune junto con una copia del comprobante de compra. Objectif Lune no ofrece ningún tipo de garantía en representación de sus proveedores.

ANTES DE PROCEDER A LA DEVOLUCIÓN DE UN PRODUCTO, ES NECESARIO SOLICITAR PREVIAMENTE UN NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE OBJECTIF LUNE.

La garantía limitada carecerá de validez si el error del Software se produce como consecuencia de un accidente o el uso abusivo o inadecuado del producto. En caso de reemplazo, los nuevos medios de soporte de datos del Software estarán garantizados durante el resto del período de cobertura de la garantía original o, de tratarse de un plazo mayor, durante un período de treinta (30) días. Fuera de Canadá, las vías de acción y los servicios de asistencia ofrecidos por Objectif Lune sólo estarán disponibles de presentarse un comprobante de compra de una fuente debidamente autorizada no canadiense.

OBJECTIF LUNE NO GARANTIZA DE MODO ALGUNO EL RENDIMIENTO NI LOS RESULTADOS QUE PUEDAN OBTENERSE MEDIANTE EL USO DEL SOFTWARE. LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE LICENCIA CONSTITUYEN LA ÚNICA VÍA DE ACCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE UNA GARANTÍA EXPRESA O TÁCITA OTORGADA POR OBJECTIF LUNE RESPECTO DE LA COMERCIALIDAD, LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS O IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO.

Para obtener información adicional sobre garantías, comuníquese con el representante de Objectif Lune más cercano. La información de contacto se encuentra disponible en www.objectiflune.com.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. - OBJECTIF LUNE O SUS PROVEEDORES NO SE RESPONSABILIZARÁN DE NINGÚN TIPO DE DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO O EMERGENTE (INCLUIDOS, AUNQUE DE FORMA NO TAXATIVA, LOS PRODUCIDOS POR LUCRO, AHORRO O ACTIVIDAD COMERCIAL CESANTE, LA INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES, LA PÉRDIDA DE INFORMACIÓN COMERCIAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE DAÑO PATRIMONIAL) COMO CONSECUENCIA DEL USO O IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE, O LA PRESTACIÓN O NO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA, INCLUSO EN CASO DE QUE OBJECTIF LUNE HAYA SIDO NOTIFICADA DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN TALES DAÑOS. EN TODOS LOS CASOS, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE OBJECTIF LUNE EN VIRTUD DE CUALQUIER DISPOSICIÓN DEL PRESENTE SE LIMITARÁ A: A) EL MONTO ABONADO POR EL SOFTWARE O, DE TRATARSE DE UNA SUMA MAYOR, B) \$25 DÓLARES CANADIENSES.

14. ATTENZIONE ATTIVITÀ AD ALTO RISCHIO. - EL SOFTWARE NO ES TOLERANTE A ERRORES, Y NO HA SIDO FABRICADO NI DISEÑADO PARA SU USO O REVENTA COMO EQUIPO DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS DE RIESGO, TALES COMO, DE FORMA NO TAXATIVA, INSTALACIONES NUCLEARES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN O NAVEGACIÓN AÉREA O SISTEMAS DE ASISTENCIA VITAL O DE ARMAMENTOS. TALES ENTORNOS REQUIEREN UN FUNCIONAMIENTO A PRUEBA DE ERRORES, PUES UNA FALLA PUEDE PRODUCIR LA MUERTE, LESIONES FÍSICAS O GRAVES DAÑOS MATERIALES O AL MEDIO AMBIENTE ("ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO"). DE FORMA ESPECÍFICA, OBJECTIF LUNE Y SUS PROVEEDORES NIEGAN LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA DE IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO.

15. DISPOSICIONES GENERALES. - El presente Contrato de licencia podrá modificarse únicamente mediante un documento escrito y firmado por un directivo debidamente autorizado de Objectif Lune. La nulidad o inexigibilidad total o parcial de una disposición del presente a través de una sentencia definitiva no afectará la validez y exigibilidad de las restantes cláusulas. Incluso de determinarse que una vía de acción no garantiza su fin esencial, la limitación de responsabilidad y la exención de daños y perjuicios dispuestos en el presente mantendrán plena vigencia.

16. LEY APLICABLE. - El presente Contrato de licencia se rige por las leyes de la provincia de Québec (Canadá); asimismo, por medio del presente las partes se someten a la jurisdicción del distrito judicial de Montreal, Québec, Canadá. El presente Contrato no se regirá por las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (Convention on Contracts for the International Sale of Goods - CISG), cuya aplicabilidad se excluye de forma expresa.

17. DERECHOS RESTRINGIDOS DEL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS. - En caso de que el gobierno de Estados Unidos o cualquiera de sus contratistas adquiera una aplicación con licencia de conformidad con las cláusulas de una propuesta o acuerdo, la mencionada aplicación estará sujeta al siguiente aviso de derechos restringidos: "El Software es un programa informático de uso comercial que confiere DERECHOS RESTRINGIDOS. Su uso, duplicación o divulgación por parte del gobierno de Estados Unidos se encuentra sujeto a las restricciones dispuestas en el inciso (c)(1)(ii) de la cláusula Derechos sobre información técnica y programas informáticos de DFARS 252.227-7013, FAR 52,227-17 Alternate III (g)(3), o los incisos (c)(1) y (2) de la cláusula Programas informáticos de uso comercial: derechos restringidos de 48 CFR 52.227-19, de corresponder, como así también toda otra disposición que las sustituya en lo sucesivo. Objectif Lune Inc., Montreal, Québec, Canadá, H1V 2C8 es el contratista y fabricante del Software".

18. LEYES DE EXPORTACIÓN ESTADOUNIDENSES. - El usuario acepta no enviar, transferir ni exportar el Software a un país o mediante un procedimiento no autorizado por la ley de exportaciones Export Administration Act de Estados Unidos o toda otra legislación, restricción o norma sobre exportaciones (de forma conjunta, las "Leyes de exportación"). Asimismo, en el caso en que el Software se considere un producto de exportación controlado de acuerdo con las Leyes de exportación, el usuario declara y garantiza no ser ciudadano o residente de un país bajo embargo (lo que incluye, entre otros, Irán, Irak, Siria, Sudán, Libia, Cuba, Corea del Norte y Serbia), ni poseer restricciones para recibir el Software de acuerdo con las disposiciones de estas leyes. Todos los derechos de uso del Software otorgados se anularán en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en este párrafo.

19. IDIOMAS. - Las disposiciones anteriores constituyen la traducción al español del Contrato de licencia. De existir discrepancias entre la traducción y la versión original, prevalecerá ésta última.

